



MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

Edgardo A. J. Klocker s/n – Tel-Fax (0343) 4872181-4872250

Villa Urquiza

C.P. 3113 – Dpto PARANA – ENTRE RIOS

e-mail: muni-villaurquiza@hotmail.com

ORDENANZA N° 174CDVU2020

VILLA URQUIZA, 06 MAR 2020

VISTO:

El Expte. Nro. 10794/12 y agregados “Sol. autorización para reemplazo de estructura de soporte de antena de TELECOM ARGENTINA y;

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones mencionadas en el Visto vienen tramitándose dentro de este Municipio desde hace aproximadamente 8 (ocho) años a la fecha sin que tenga por parte de la anterior gestión de gobierno una Resolución que de respuesta tanto a la prestataria de servicios comunicacionales como a los vecinos de esta localidad y teniendo en cuenta la importancia, necesidad y el transcurso del tiempo en perjuicio de los actores sociales, se torna importante entrar en la merituación y decisión por parte de la actual gestión.

Que es compromiso del Poder Ejecutivo Municipal promover el desarrollo y progreso de la localidad, lo cual implica adaptarse a las nuevas tecnologías de comunicaciones con los múltiples beneficios que ello implica para la población en general.

Que luego de analizar profusamente el extenso expediente mencionado y más allá de las constancias obrantes en el mismo, se han realizado consultas con los Organismos de Contralor en comunicaciones (ENACOM, SECRETARIA DE COMUNICACIONES, EMPRESA PRESTATARIA, etc.) los cuales han sido suficientemente ilustrativos respecto a la necesidad y conveniencia del reemplazo de la antena de telefonía en cuestión, y la inocuidad hacia la salud de la población,

Que ante la situación a resolver se torna necesario, la derogación de las Ordenanzas 312/01 y 0014/12, las cuales establecían la prohibición de la colocación de nuevas antenas en el radio urbano de la localidad como asimismo la remoción de las ya instaladas en el plazo de un año desde la promulgación de esta última Ordenanza.

Que en este caso se encuentran suficientemente protegidos todos los actores velando por su seguridad y en consecuencia mejorando la calidad de vida mediante la adhesión de esta Municipio a la Ley Provincial Nro.10383/2015 Ord 148/18CDVU;

Que corresponde señalar a los fines de mayor claridad en el tratamiento del tema, que no se está ante la instalación de una estructura nueva por parte de la empresa, sino



MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

Edgardo A. J. Klocker s/n – Tel-Fax (0343) 4872181-4872250

Villa Urquiza

C.P. 3113 – Dpto PARANA – ENTRE RIOS

e-mail: muni-villaurquiza@hotmail.com

un reemplazo de la ya existente por una de mayor tecnología, con lo cual trae mejores condiciones de seguridad, salud, etc.

Que por otra parte este Municipio ya ha cobrado en fecha 21 de Octubre de 2019 a la prestataria la Tasa de Habilitación de Antenas prevista en la Ordenanza Nro.153 CDVU 2019 y Nro.161 CDVU 2019, con lo cual implícitamente se está admitiendo la concreción del reemplazo de la estructura que nos ocupa.

Que en fecha 31 de Enero de 2020, obra dictámen legal en fs. 311 y 312 que anteceden, lo cual determina la conveniencia y necesidad del tratamiento del presente proyecto tendiente al reemplazo de la estructura interesado.


Que por todo ello y las facultades de la ley 10.027 y su modificatoria 10.082;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA URQUIZA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: Deróguense las Ordenanzas Nro.312/01 y 0014/12, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º: La presente será refrendado por la Sra. Secretaria del Concejo Deliberante.-

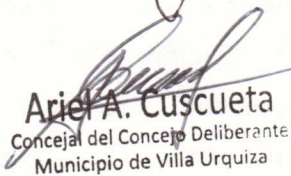
ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.


Lucila P. Erbes
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


María E. Figueroa
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Anibal D. Pakuszynski
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza



Silvia N. Klocker
Presidente Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Ariel A. Cuscueta
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Miguel A. Cardenia
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Nora R. Darchez
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Daniela A. Schroeder
Secretaria H.C.D.
Municipio de Villa Urquiza


Pablo J. Klocker
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza